

ANEXO III: MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO PARA DOCTORADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
CÓDIGO MEC ID
CENTRO DONDE SE IMPARTE
CENTRO DE ADSCRIPCION
UNIVERSIDAD
FECHA DEL INFORME
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de nombrado por Resolución, del Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

.....
.....

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

.....
.....

Áreas de mejora:

.....
.....

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

.....
.....

Recomendaciones de mejora:

.....
.....

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valoración Global:

.....
.....

Fortalezas. Buenas prácticas detectadas:

.....
.....

Áreas de mejora:

.....
.....

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

.....
.....

Recomendaciones de mejora:

.....
.....

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

.....
.....

Fortalezas. Buenas prácticas detectadas:

.....
.....

Áreas de mejora:

.....
.....

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

.....
.....

Recomendaciones de mejora:

.....
.....

RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Valoración Global:

.....
.....

Fortalezas. Buenas prácticas detectadas:

.....
.....

Áreas de mejora:

.....
.....

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

.....
.....

Recomendaciones de mejora:

.....
.....

MODIFICACIONES

Valoración Global:

.....
.....

Áreas de mejora:

.....
.....

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

.....
.....

Recomendaciones de mejora:

.....
.....

En Vitoria-Gasteiz, a de de 201.....,

Fdo.:
Directora